

CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-IR-017/2017.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:00 horas, del día 11 DE JULIO DEL 2017, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- ING. TOMAS ANDRES ALPUCHE GONZALEZ DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- ING. MANELIK ISRAEL BALAM CHI

POR PARTE DEL CONTRATISTA JHANET VIDAL MARTINEZ DIONICIO

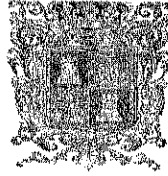
C. JHANET VIDAL MARTINEZ DIONICIO.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: "CONSTRUCCION DE TERRACERIA EN LA PROLONGACION DE LA CALLE 23 RUMBO A PARCELAS"



4 2



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-IR-017/2017 es de: **\$ 679,245.18 (SON: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 02 DE JUNIO DEL 2017.

Fecha de terminación: 06 DE JULIO DEL 2017.

Plazo de ejecución: 35 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 02 DE JUNIO DEL 2017

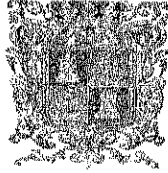
Fecha de terminación: 06 DE JULIO DE 2017.

Plazo de ejecución: 35 DÍAS NATURALES.

V. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

| | PERÍODO DE EJECUCION | IMPORTE ESTIMADO* | IMPORTE PAGADO** | OBSERVACIONES |
|----------------------|----------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| ANTICIPO | ----- | ----- | \$ 203,773.56 | |
| EST. 1 | 02 DE JUN AL 20 DE JUN DE 2017 | \$ 345,885.57 | \$ 345,885.57 | |
| EST. 2 ULTIMA | 21 DE JUN AL 06 DE JUL DEL 2017 | \$ 119,631.60 | \$ 119,631.60 | |
| | | \$679,245.18 | \$679,245.18 | |

H *Z*



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

VI. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista C. JHANET VIDAL MARTINEZ DIONICIO hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

VII. " CONSTRUCCION DE TERRACERIA EN LA PROLONGACION DE LA CALLE 23 RUMBO A PARCELAS"

VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

IX. CONSTRUCCION DE TERRACERIA EN LA PROLONGACION DE LA CALLE 23 RUMBO A PARCELAS"

ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en **FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 2121997 DE FIANZAS SOFIMEX S.A. CON FECHA DE EXPEDICION DEL 6 DE JULIO DE 2017.**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA JHANET VIDAL MARTINEZ DIONICIO RESPECTIVAMENTE.

ING. TOMAS ANDRES ALPUCHE GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

ING. MANELIK ISRAEL BALAM CHI
RESIDENTE DE OBRA

C. JHANET VIDAL MARTINEZ DIONICIO
ADMINISTRADOR ÚNICO

ING. FELIPE DEL JESUS ALEJO GUZMAN
SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO